

CAPITULO XI

EL FUERTE

- Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe.
- Alturas de montes y puntos notables de Guipuzcoa.

FUERTE DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

El mes de Noviembre de 1887, se inauguraron las obras del Fuerte de Ntra. Sra. de Guadalupe, según carta de la Comandancia de Ingenieros de San Sebastian, al Sr. Alcalde, invitando al acto.

SESION 13 de NOVIEMBRE DE 1887

Se dió lectura a una carta fecha doce del actual del Coronel Comandante de Ingenieros de la Provincia Don Paulino Aldaz invitando al Ayuntamiento para que se sirva asistir a la inauguración de las obras del Fuerte de Ntra. Sra. de Guadalupe cuyo acto se celebrará con una función religiosa en el Santuario del mismo nombre para implorar y pedir la protección de la Santísima Virgen Maria en los trabajos que se han de efectuar y el Ayuntamiento agradeciendo la invitación acuerda asistir en Corporación, comunicándole este acuerdo al mismo Coronel Comandante de Ingenieros.

Se construyó entre los años 1889 y 1900, con un coste de doce millones de pesetas.

El terreno comunal que cedió el Ayuntamiento fué de 758 áreas y 88 centiáreas al único objeto del emplazamiento del Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe.

Aunque celebrado el acto de la inauguración de las obras el año 1887, no dieron comienzo los trabajos en definitiva hasta el año 1889, motivado por la tramitación de expedientes de autorizaciones en relación a la cesión del terreno por parte del Ayuntamiento.

El Fuerte se inauguró en el mes de Octubre del año 1900 y así reza la lápida colocada a la entrada del mismo.

Año 1899 - Las noticias referentes al Fuerte son la siguientes:

GUADALUPE, situado en la vertiente del N.E. del Jaizquibel, a 210 metros de elevación sobre el nivel del mar; su forma es trapezoidal, debía de estar artillado con 72 piezas de distintos calibres pero se han introducido modificaciones, y no se sabe cual será en definitiva el número y sistema de las piezas. Tiene construidas baterías y plataformas y están totalmente terminados el foso con sus defensas, la escarpa y contra escarpa, y en construcción los cuarteles. Las obras avanzadas que son un fuerte destacado y dos baterías, están en proyecto y sólo se ha señalado su emplazamiento; una carretera le une a Fuenterrabia. Bate este fuerte perfectamente toda la costa francesa y por tanto, el puerto de refugio de la escuadra de esta nación, que es Socoa. Sus fuegos alcanzan a San Juan de Luz, Hendaya, con la estación del ferrocarril, Behobia, Biriathou y las carreteras y via férrea que enlazan estos puntos; domina el valle del Bidasoa, desde su desembocadura hasta Biriathou, y en nuestro territorio las carreteras

y via férrea: hasta los collados de Ganchusqueda y Andre'arri, pueblos de Irún, Fuenterrabia y Behobia, los dos puentes internacionales, todo el valle de Jaizubia, y las vertientes septentrionales de la Peña de Aya.

EXCMO. SR.

El presidente de la Gestora Municipal de esta Ciudad de Fuenterrabia, que suscribe, en nombre propio y en ~~de~~ la Comisión Gestora, a V.E. con el mayor respeto y la consideración que se merece, recurre con la exposición y súplica final, la cual espera alcanzar dada la naturaleza de la petición.

REVERSION EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTERRABIA
DE LOS TERRENOS COMUNALES CEDIDOS PARA LA CONSTRUCCION
DEL FUERTE DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE=

ANTECEDENTES

La Junta Municipal de Asociados del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Fuenterrabia, en reunión celebrada el día once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, a la vista que el Cuerpo de Ingenieros consideraba necesarios ocupar terrenos municipales para el emplazamiento del Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe y Baterias adicionales, el Perito de Guerra Don Francisco Conde y Calleja con fecha siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete y a instancia del señor Coronel Comandante de Ingenieros de San Sebastian formuló una Hoja de Justiprecio para la tasación de los terrenos comunales de esta Ciudad necesarios para el emplazamiento del indicado Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe y Baterias adicionales con arreglo al Real Decreto de cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, para la cesión al Estado y Ramo de Guerra en convenio amigable.

El terreno tratado a expropiar lo componian dos parcelas sitas en el Monte Jaizkibel, Barrio de la Montaña de esta jurisdicción de Fuenterrabia comprendiendo setecientos cincuenta y ocho áreas con ochenta y ocho centiáreas de terreno herval, siendo los limites de la primera parcela, al Norte y Oeste con terrenos del común de que forman parte y al Este y Sur con terrenos del Estado y Ramo de Guerra, y la segunda al Norte y Este con terrenos tambien comunales de la misma Ciudad y por el Sur y Oeste con terrenos del caserio llamado Purgatorio, fijando dicho justiprecio de diez pesetas por área en que la tasa resultaba la siguiente liquidación:

758 'areas 88 centiáreas herval a 10 pts. ...	7.588,80
3% beneficio según la Ley	227,66

TOTAL 7.816,46

La Junta Municipal en atención a los grandes beneficios que

dicha obra habria de proporcionar y guiado por un sentimiento patriótico de pró de la defensa nacional y en bien del servicio, acordó por unanimidad prestar su conformidad a la hoja de justiprecio y ceder al Estado y Ramo de Guerra los expresados terrenos, renunciando a su importe, con la única condición de que si algún dia tuviera por conveniente el Gobierno abandonar las fortificaciones, vuelvan otra vez a ser concejiles.

Por Real Orden del diez de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, publicada en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra del dia trece del mismo mes - Dirección General de Ingenieros; el Rey (q.D.g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se sirvió disponer "se acepte el ofrecimiento del Ayuntamiento y Junta de Asociados de la Ciudad de Fuenterrabia, de las parcelas de los terrenos comunales de dicha Ciudad, que forman parte del emplazamiento del Fuerte y Baterias adicionales" "Al propio tiempo es la voluntad de S.M. se den las gracias en su nombre al Municipio y Junta de asociados de la mencionada Ciudad por su generoso desprendimiento a favor del Estado y en bien del servicio."

"Inscripción en el Registro de Propiedad -
Primero -

"Al fóllo 52 del tomo 277 del Archivo Libro 26 de Fuenterrabia, aparece la inscripción 1ª de la finca número 1.153, en la que se describe éste del modo siguiente:

"RUSTICA - Dos Parcelas de terreno que forman una sola finca, sita en el Monte Jaizkibál, del Barrio de la Montaña, jurisdicción de Fuenterrabia; tienen en junto la cahida de setecientos Cincuenta y Ocho Areas y Ochenta y ocho centiáreas, siendo los límites de la primera parcela, al Norte y Oeste, con terrenos del común de que formaba parte y al Este y Sur, con terrenos del Estado y Ramo de Guerra; y la segunda al Norte y Este, con terrenos tambien comunales de la misma Ciudad; y por el Sur y Oeste, con los terrenos del caserio llamado "Purgatorio".

Segundo -

TITULO - La finca descrita, aparece actualmente Inscrita a favor del "Estado y Ramo de Guerra", como adquirida al Ayuntamiento de Fuenterrabia, según la Hoja de justificación y justiprecio para la cesión por dicho Ayuntamiento al Estado y Ramo de Guerra, en convenio amigable de la forma descrita, y a cuya Hoja de justiprecio se dió lectura a la Junta Municipal en sesión celebrada el 11 de Diciembre de 1887 y se acordó por unanimidad al prestar su aprobación renunciando su importe en favor del Estado y Ramo de Guerra. La Hoja de justiprecio relacionada fué autorizada por Don José Iturrioz de Aulestia, Comisario de Guerra de esta plaza, que se inscribió el 26 de Abril de 1890, motivando la inscripción 1ª aludida finca 1153, al fóllo y tomo citados. La cesión se realizó con arreglo al Real Decreto de 5 de Junio de 1.887, y para el emplazamiento del Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe y Baterias adicionales".

TERCERO - CARGAS

La finca descrita, está libre de cargas y no existe en el Diario asiento alguno pendiente de despacho que le afecte".

Las inscripciones de las dos parcelas de terreno en el Registro de la Propiedad a favor del "Estado y Ramo de Guerra" alude expresamente al acuerdo municipal antes mencionado de 11 de Diciembre de 1887 y en virtud del cual se puso la condición "DE QUE SI ALGUN DIA TUVIERA POR CONVENIENTE EL GOBIERNO ABANDONAR LAS FORTIFICACIONES, VUELVAN OTRA VEZ A SER CONCEJILES".

REVERSION
=====

Al parecer, según los indicios, carece ya de interés para el Ministerio de Defensa, el Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, y se vá a desistir de la utilización del mismo.

El fin de la cesión de los terrenos al Ramo de Guerra, por parte de este Municipio, fué única y exclusivamente para el "EMPLAZAMIENTO DEL FUERTE DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE".

En realidad lo que le interesa a esta Corporación municipal es la Reversión de los terrenos anteriormente referidos, los cuales, y como se señalan, fueron cedidos en convenio amigable de este Ayuntamiento el día 11 de Diciembre de 1887, bajo la forma de que si algún día tuviera por conveniente el Gobierno abandonar las fortificaciones, los terrenos volverian a ser otra vez concejiles.

POR TODO LO EXPUESTO

y teniendo por presentada esta instancia documentada, la Comisión Gestora Municipal de mi presidencia, con todos los respetos debidos, solicita de su digna Autoridad, que previos los trámites procedentes, se sirva acordar la REVERSION a la Ciudad de Fuenterrabia de los terrenos hervales de cabida de setecientos cincuenta y ocho áreas con ochenta y ocho centiáreas y que por acuerdo de la Junta Municipal de 11 de Diciembre de 1887, se sirvió ceder al Ramo de Guerra para el único y exclusivo objeto del emplazamiento del Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, y vuelvan otra vez a tener la consideración de Concejiles.

Ante la grata perspectiva de una buena acogida, si siete reconocido, y rogando a Dios guarde su vida muchos años.

Fuenterrabia a

EXCMO. SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

MADRID

JUNTA MUNICIPAL DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1887

"En la Sala Consistorial de esta Ciudad de Fuenterrabia á once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron bajo la presidencia de Don Felix Laborda, Alcalde primero los Señores Concejales Don Matilde Anza primer Teniente, Dn. José Noguera segundo, Sindico primero Don Pedro Maria Iza, segundo Dn. Manuel Iñarra y Regidores D. Senen Aseguinolaza, Don Antonio Garcia, Dn. Manuel Zapiain, Dn. Salvador Lapitz y Dn. Salvador Echeverria; vocales Dn. Javier Sagarzazu, Dn. José Antonio Sagarzazu, Dn. Sebastian Iriberry, Dn. Agustin Gonzalez, y Dn. Pedro Antonio Erraquin, con asistencia de mi el Secretario, por quien dada lectura al acta anterior, fué aprobada.= El Señor Presidente hizo presente, que conforme manifestaba en la convocatoria, la reunión tenia por objeto tratar sobre los terrenos Concejales que el Cuerpo de Yngenieros considera necesarios ocupar para el emplazamiento del fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe y Baterias adicionales, dando inmediatamente lectura á la hoja de justiprecio suscrita por el Maestro de obras militares del mismo Cuerpo Dn. Francisco Conde y Calleja que á la letra dice asi = Comandancia de Ings. de San Sebastian = Hoja de justiprecio = Don Francisco Conde y Calleja Maestro de Obras militares del Cuerpo de Ingenieros nombrado por el Señor Coronel Comandante de Ingenieros de San Sebastian para la tasación de los terrenos comunales de la Ciudad de Fuenterrabia, necesarios para el emplazamiento del Fuerte de N. N^o de Guadalupe y Baterias adicionales con arreglo al Real Decreto de cinco de Junio p^o forma la siguiente hoja de justiprecio que presenta al Ayuntamiento de dicha Ciudad para la cesión al Estado y ramo de Guerra en convenio amigable. = El terreno que se trata expropiar lo componen dos parcelas sitas en el monte Jaizquibel Barrio de la Montaña jurisdicción de Fuenterrabia comprendiendo setecientos cincuenta y ocho areas con ochenta y ocho centiareas de terreno herval, siendo los límites de la primera parcela, al Norte y Oeste con terrenos del Comun de que forman parte y al Este y Sud con terrenos del Estado y ramo de Guerra; y la 2^a al Norte y Este con terrenos tambien comunales de la misma Ciudad y por el Sud y Oeste con los terrenos del caserio llamado "Purgatorio" y fijando el que suscribe el precio de diez pesetas por area en que la tasa, resulta la siguiente liquidación.

	<u>Pesetas</u>	<u>Cents.</u>
758 areas 88 centiáreas herval á 10 pesetas.	7588,	80
3 p ^o beneficio segun la ley	227,	66
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	7816,	46
	<hr/>	<hr/>

Ymporta esta hoja de justiprecio la cantidad de siete mil ocho-

cientas diez y seis pesetas cuarenta y seis céntimos = Fuenterrabia 7 de Diciembre de 1887 = El Perito del ramo de Guerra = Francisco Conde" = La Junta municipal despues de una ligera discusión, en atención á los grandes beneficios que ha de reportar al vecindario y al municipio las obras que se proyectan ejecutar, acuerda por unanimidad prestar su conformidad á la precedente hoja de justiprecio, y ceder al Estado y ramo de Guerra los expresados terrenos, renunciando á su importe, con la única condición, de que si algun dia tuviera por conveniente el Gobierno abandonar las fortificaciones, vuelvan otra vez á sér concejiles; que se someta este acuerdo á la aprobación de la Superioridad, remitiendo al efecto copias Certificadas al Excmo. Señor Gobernador y Comisión provincial = Y con tanto se dió por terminado el acto, de todo lo que certifico = Felix Laborda = El Secretario Francisco Sagarzazu. =

=====

AYUNTAMIENTO DIA PRIMERO DE ENERO DE 1888

"Ordinaria del 1º de Enero 1888 = En la Sala Consistorial de esta Ciudad de Fuenterrabia á primero de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron bajo la presidencia de Dn. Felix Laborda Alcalde primero, los Señores Concejales Dn. Matilde Anza primer Teniente, Dn. José Noguera segundo, Sindico primero Dn. Pedro Maria Iza, segundo Dn Manuel Yñarra y Regidores Don Lucas Ayestarán, Dn. Manuel Zapiain, Dn. Antonio Garcia y Dn. Salvador Echeverria, con asistencia de mi el Secretario por quien dada lectura al acta anterior fué aprobada. = Dada lectura á una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha veinte y nueve de Diciembre próximo pasado trasladando el dictámen de la Comisión provincial en la que anula el acuerdo tomado por la Junta municipal en la sesion celebrada el once de Diciembre último relativo á la renuncia del precio de tasacion de los terrenos enagenados al Estado para construir un fuerte en Nuestra Señora de Guadalupe y baterias adicionales en sus inmediaciones, acuerda que conste y se le comunique esta resolución al Coronel Comandante Gefe de Yngenieros de esta Provincia. ="

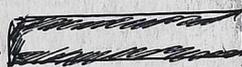
Al márgen - SAN SEBASTIAN - COMANDANCIA DE INGENIEROS

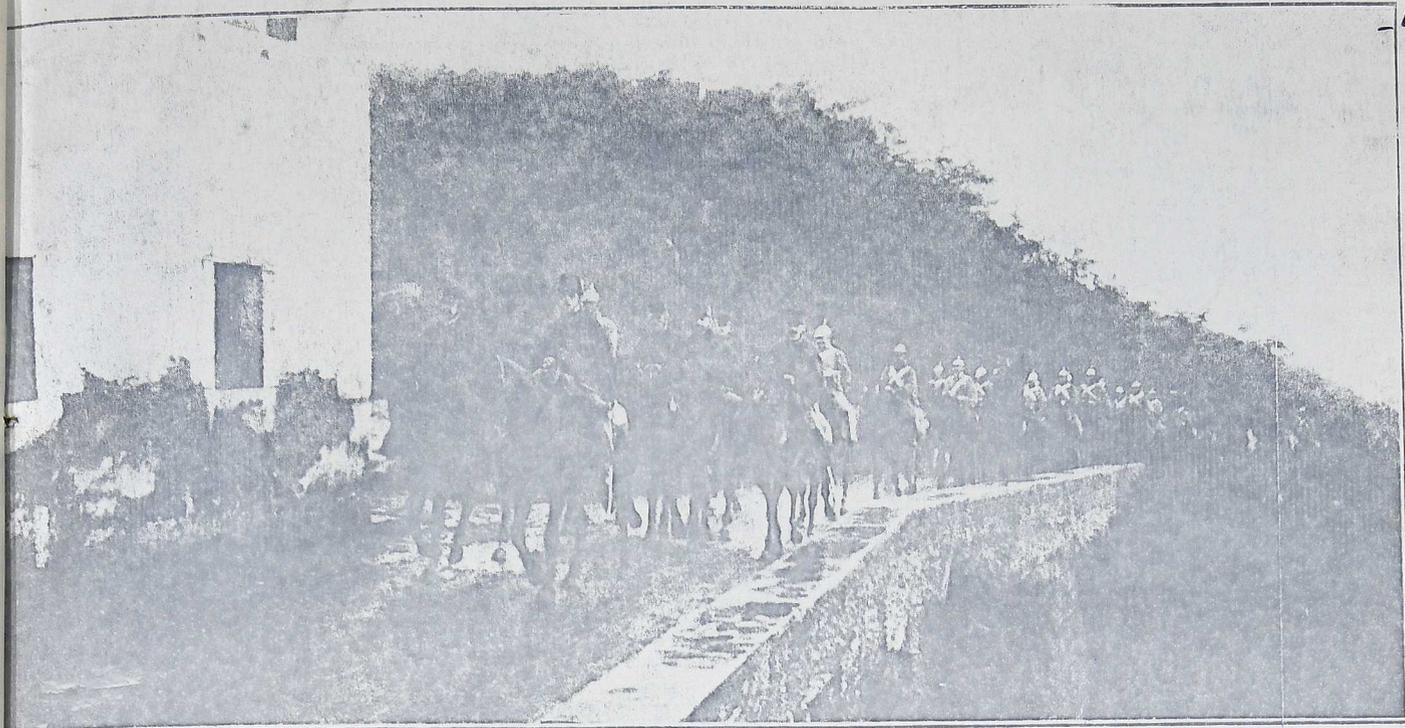
"En el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra dia 13 del corriente nº 8 aparece la R.O. siguiente: =
"Dirección Gral de Yngenieros = E.S. = El Rey (q.D.g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se acepte el ofrecimiento del Ayuntamiento y Junta de asociados de Fuenterrabia, de las parcelas de los terrenos Comunales de dicha Ciudad, que forman parte del emplazamiento del Fuerte y Baterias adicionales. = Al propio tiempo es la voluntad de S.M. se dén las gracias en su nombre al Municipio y Junta de asociados de la mencionada Ciudad por su generoso desprendimiento á favor del Estado y en bien del servicio = De Real Orden lo digo á V.E. para su conocimiento. = Dios gue. á V.E. muchos años = Madrid 10 de Enero de 1888 = Cassla = Excmo Sr. Capitan General de las Provincias Vascongadas =" =
Lo que tengo el honor de trasladar 'a V. como contestación á su atento oficio fecha 12 de Diciembre ppdº devolviéndome la hoja de justiprecio con la renuncia á favor del Estado y Ramo de Guerra. = Dios gue. a V. ms. as. San Sebastian 17 de Enero de 1888. = El Coronel Comandante = Paulino Aldaz = Sr. Alcalde Presidente de la Ciudad de Fuenterrabia. ="

Al margen = San Sebastian = Comandancia de Ingenieros = Número
En el Cuerpo = El Excmo. Sr. Gobernador militar de la Plaza y
Provincia me dice con fecha de hoy lo que copio. = El Excmo.
Señor Capitan General del Distrito con fecha 3 del actual me
dice lo siguiente = Excmo. Sr. = El Excmo. Sr. Subsecretario
del Ministerio de la Guerra dice hoy al de Gobernación lo si-
guiente = Empezada la construcción de un Fuerte Nuestra Señora
de Guadalupe á la extremidad de Jaizquibel, el Ayuntamiento
de Fuenterrabia teniendo en cuenta que el beneficio que dicha
obra habria de proporcionar á las clases obreras en la localidad
y guiado por un sentimiento patriótico de pró de la defensa na-
cional para evitar las largas tr'amites del expediente de expro-
piación ofreció al ramo de Guerra, la cesión gratuita de los
terrenos que le pertenecian y en los cuales se habian de empla-
zar la obra, ofrecimiento que fué aceptado por R.O. de 10 de
Enero último expedida por este Ministerio = Posteriormente el
Gobernador Civil de Guipuzcoa con acuerdo de la Diputación pro-
vincial y fundándose en la Ley municipal que prohíbe á los
Ayuntamientos ceder á titulo gratuito sus propiedades, ha deja-
do sin efecto dicha cesión = Sin desconocer el perfecto derecho
que tanto la Diputación como el Sr. Gobernador Civil de Guipúz-
coa asista para tomar esta providencia, es indudable que de lle-
varse á cabo se seguirian grandes perjuicios para el Estado al
tener que paralizar las obras; y la Ciudad de Fuenterrabia por
que perderian sus clases menesterosas mucho más en jornales que
la exigua cantidad de 6253 pesetas 17 centimos que el Municipio-
tiene que percibir por el valor de los terrenos = En este con-
cepto el Rey (q.D.g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino
se ha servido disponer se manifieste á V.E. la conveniencia de
que por ese Ministerio se deje sin efecto la providencia del
mencionado Gobernador y se autorice al Ayuntamiento de Fuente-
rrabia para ceder los expresados terrenos á semejanza de lo que
se ha hecho con otras muchas Corporaciones que han cedido fin-
cas para establecer cuarteles, hospitales y otros servicios que
reportan utilidad á las poblaciones = De R.O. comunicada por
dicho Señor Ministro lo traslado a V.E. para su conocimiento =
Lo que traslado á V.E. para su conocimiento = Y yo lo hago a
V.E. con el propio objeto. = Lo que tengo el gusto de comuni-
car á V. como consecuencia de su atenta comunicación de 1º de
Enero ppdº quedando en transcribir á V. la absolción del Sr.
Ministro de la Gobernación apenas lo reciba. = Dios guarde á
V, muchos años = San Sebastian 5 de Marzo de 1888 = El Coronel
Comandante = Paulino Aldaz. = Señor Alcalde de Fuenterrabia ="

PLANO FUERTE de N^o 5^o DE
GUADALUPE - FUENTERRABIAS



ESCALA AP
 A PRADA 1:2.000
 ZONA IDENTIFICADA 
 ZONA MILITAR 



El Rey, seguido de su escolta, dirigiéndose al fuerte de Guadalupe en Fuenterrabía

El jueves de la semana pasada estuvo S. M. el Rey en el fuerte de Guadalupe a presenciar las prácticas de artillería que en él se realizaban. Hizo el trayecto, desde el palacio de Miramar, a caballo y acompañándole el general Lecarín, los condes del Groye y Aybar, el coronel Jordana y el barón de Castejón de Navarillo, siguiendo la Escolta Real mandada por el marqués de Sotomayor, y en un automóvil el Dr. Alabern. En el fuerte recibieron a S. M. el capitán de la región, el gobernador militar y demás jefes y oficiales.

L. V. B. E. N. O. S.

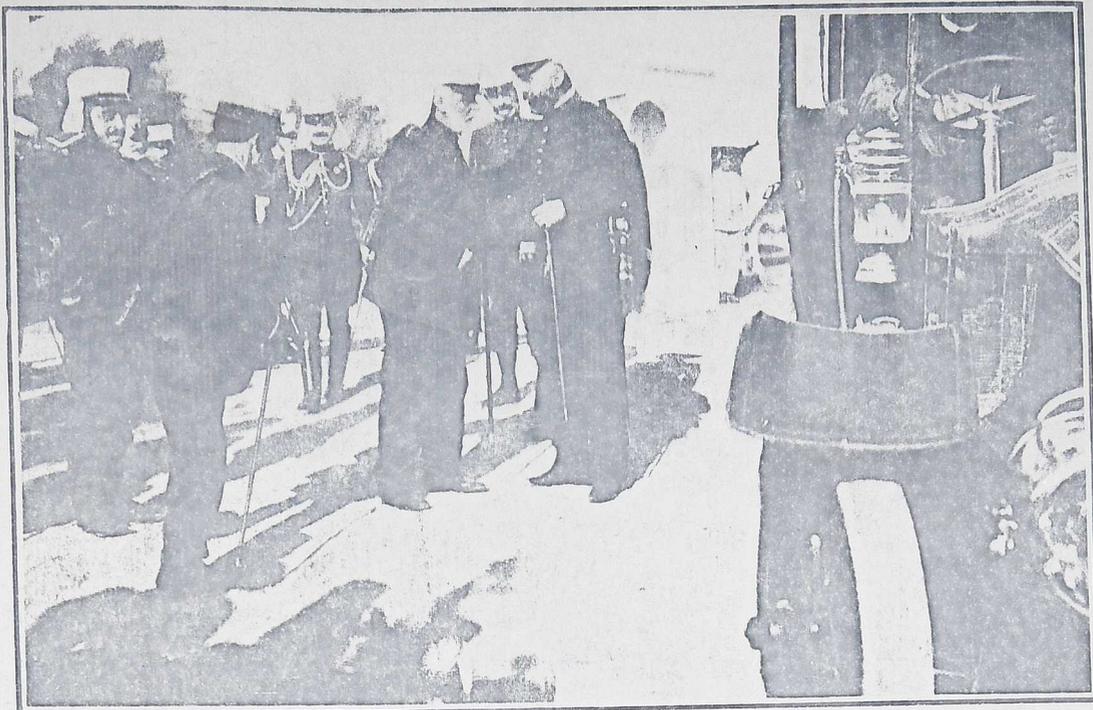


Don Alfonso XIII en su excursión al fuerte de Guadalupe conversando con su escolta de ayudantes durante un alto en la carretera

EL NUEVO MUNDO, POR CAMPEA

EJERCICIOS DE TIRO DE CAÑÓN EN EL FUERTE DE GUADALUPE

-447-

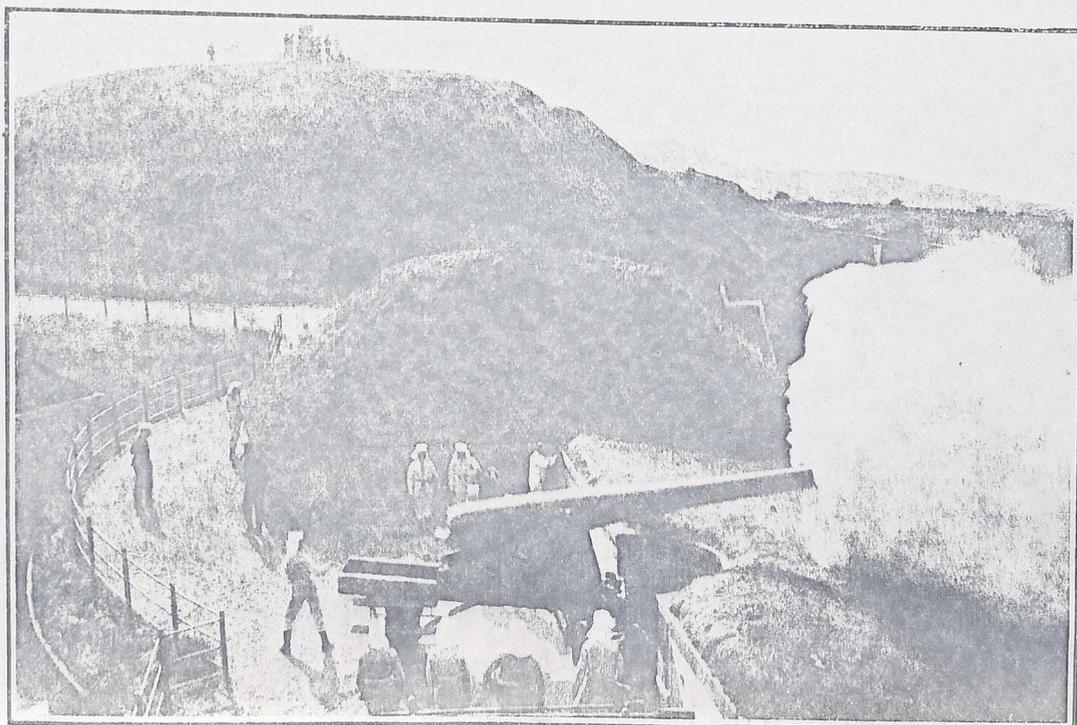


El general López Domínguez y el general Sánchez Gómez, director de la guardia civil, á su llegada al fuerte

DUVANTE LA SEMANA PASADA SE EFECTUARON INTERESANTES EJERCICIOS DE TIRO DE ARTILLERÍA EN EL FUERTE DE GUADALUPE (GUIPÚZCOA), Y Á ELLAS ASISTIÓ EL REY EL DÍA 11, LA VESPERA. EL CAÑONERO "MARQUÉS DE MOLINS" REMOLCO Á FUENTERRABIA EL BARCO SIMULADO QUE HABÍA DE SERVIR DE BLANCO EN LAS PRÁCTICAS DEL DÍA CITADO, REGRESANDO DESPUÉS A SAN SEBASTIÁN. EL 11 A LAS OCHO DE LA MAÑANA SALIERON DE MIRAMAR EL REY, EL INFANTE D. CARLOS Y EL CUARTO MILITAR, EN DIRECCIÓN AL FUERTE. TODOS IBAN A CABALLO Y EL REY VESTÍA UNIFORME DE ARTILLERÍA DE CAMPANA. EN UN AUTOMÓVIL HABÍA S. M. MANDADO EL VIAJE DEL III

SERVICIO NAUTICO, AL TRUITE DEL CUAL IBAN LOS DOCTORES GRINDA Y BAYOT. D. ALFONSO LLEGÓ Á LAS DIEZ Y FUÉ RECIBIDO POR EL GENERAL LÓPEZ DOMÍNGUEZ Y OTROS, Y POR LOS JESES Y OFICIALES. UNA DE NUESTRAS FOTOGRAFÍAS REPRESENTA AL REY, AL INFANTE Y DEMAS PERSONAS NOMBRADOS, EN EL ACTO DE CONTEMPLAR LOS EJERCICIOS CON LOS ANTIQUOS DE CAMPANA. ESTOS EJERCICIOS RESULTARON MUY SATISFATORIOS, SEGÚN DECLARÓ EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL REGRESAR Á SAN SEBASTIÁN, Y EL REY FELICITÓ POR ELLOS AL JEFE DEL FUERTE, TENIENTE CORONEL MARTÍ.

1902





El rey, el príncipe D. Carlos y el general López Domínguez presenciando los ejercicios de tiro

(Fots. Nuevo A)



Banquete ofrecido por el rey á los jefes y oficiales del Ejército que tomaron parte en los ejercicios

o, por Campúa)

ALTURAS DE MONTES Y PUNTOS MAS NOTABLES DEL TERRITORIO DE GUIPUZCOA Y SUS LIMITROFES

Designacion de los puntos observados	Situación	Alturas en metros sobre el nivel del mar.
Alturas sobre la divisoria general		
Monte de Huici..	Está sobre la misma divisoria	828
Puerto de Azpiros	Está entre los Montes Huici y Albeasu en la misma divisoria	565
Monte de Albesua	Está sobre la misma divisoria	507
Alto de Irumugarrieta	En la sierra del Aralar, sobre Amezqueta, observado en el mojón divisorio de provincias	1.467
Choza de Administracion	En la sierra de Aralar, donde se perciben los derechos provinciales de Guipúzcoa	1.224
Monte de Achu ...	En la sierra Alzania, sobre Ataun, fuera de la divisoria en la cuenca del Oria	958
Puerto de Idiazabal	En el monte de Echegarate y sobre la misma divisoria	658
Alto de Echegarate	Está sobre la misma divisoria	751
Crucero de Arcurutze-ta.	Fuera de la divisoria en la cuenca del Ebro	610
Alto del Churru de Garagarza	Está en la sierra de Alzania fuera de la divisoria en la cuenca del Ebro	940
Peña de Orobe ...	Id. id. id. id.	800
Alto de Guipularre	Id. id. id. id.	960
Alto de Arbarain	Id. id. id. id. y és mojon divisorio de Alava, Guipuzcoa y Navarra	1.050
Monte Araz	Está fuera de la divisoria en la cuenca del Ebro	1.443
Puerto de Gorosochó.....	Está entre el monte Araz y peñas de Lizarrate fuera de la division en la cuenca del Ebro	940
Puerto y Venta de Otzaurte	Está en la divisoria general .	652
Venta de San Adrián	Está entre los montes Araz y Aizgorri, cuenca del Ebro	1.036
Punto sobre la peña horadada	Está entre los montes Araz y Aizgorri, cuenca del Ebro	1.053
Puerto de San Adrián	Está entre las peñas de Lizarrate y Aitzgorri, cuenca del Ebro	1.160

Designacion de los puntos observados	Situacion	Alturas en metros sobre el nivel del mar
Ermita del Sto. Cristo de Aizgorri	Está en la divisoria general sobre Cegama	1.531
Urbia y Punto de Arbelar	Fuera de la divisoria cuenca del Ebro	1.230
Alto de Asquiola ..	Id. id. id.	1.250
Monte Artia	Está en la sierra de Aranzazu y divisoria general	1.145
Monte Zaraya ...	Está en la sierra de Arlabán y divisoria principal	1.146
Puerto de Arlaban-	Está en la divisoria general ..	617
Peña de Amboto .	Está en la sierra de Urquiola divisoria principal y sobre el pueblo de Azpe	1.357
Puerto de Burdin Gurutzeta	Está en la sierra de Urquiola junto al mojón divisoria de provincias	686
Ermita de San Antonio de Urquiola	Está en la sierra de Urquiola ..	737
Observaciones entre los rios Oyarzun y Urumea		
Peñas de Haya ...	Están sobre Oyarzun divisoria de los rios Bidasoa y Oyarzun	688
Alto de Ametzagaña-	Está sobre el barrio de Loyola	120
Observaciones entre los rios Urumea y Oria		
Monte Buruntza ..	Sobre Andoain en la cuenca del Oria	508
Monte Adarra	Sobre Urnieta en la cuenca del Leizarán	672
Monte Uzturre ..	Sobre Tolosa cuenca del Oria ...	737
Monte Otsabio ..	Está en los montes de Bedayo y es divisoria entre los rios Araxes y Amezqueta	816
Pico de Larrunari-	Sobre Abalcizqueta sierra Aralar y cuenca del rio Amézqueta	1.410
Telégrafo antiguo de Villafranca	Corresponde á las cuencas del Oria y Zaldivia	533
Monte Aranzazumen-	Sobre Idiazabal, está en la cuenca del Ursuarán	774
Monte Marinamendi-	Sobre Cegama id. id. di.	893
Monte Santa Barbara-	Sobre Segura id. id. id.	728

Designacion de los puntos observados	Situacion	Alturas en metros sobre el nivel del mar
--------------------------------------	-----------	--

Observaciones entre el Urola y el Oria

Monte Belcoain	Sobre Andoain en la cuenca del Oria	502
Cruz de Hernio	Sobre Vidania en id. id.	1.060
Pico de Hernio	Sobre Tolosa en id. id.	1.014
Meseta de Hernialde	Está en el mismo monte Hernio y en la misma cuenca del Oria	517
Monte Aldaba	Sobre Legorreta está en id.	760
Pico de Murumendi .	Sobre Astigarreta está en id.	887
Monte Izaspi	Sobre Ezquioga está en la divisoria del Oria y el Urola ...	965
Monte Trapalata ...	Sobre Gaviria en la divisoria de id. id. id.	635
Monte Aicelecua ...	Entre Gaviria y Mutiloa, pertenece tambien a la misma divisoria	814
Monte de Mutiloa ..	Está en la cuenca del Oria ...	436

Observaciones entre los rios Urola y Deva

Peñas de Aloña	Sobre Oñate está en el monte Aizgorri y cuenca del Deva	1.298
Puerto de Inunciaga	Está entre los montes de Aloña y Satui y es divisoria de aguas	521
Monte Satui	Sobre Legazpia divisoria del Urola y Deva	865
Alto de Laquiola ..	Id. id. id. id.	730
Puerto de Descarga	Entre los montes Satui é Irimo, está tambien en la divisoria	486
Monte Irimo	Sobre Villarreal en la misma divisoria de aguas	891
Monte Elosua	Sobre Vergara en la misma divisoria de aguas	709
Alto de Azcarate ...	Entre Azcoitia y Elgoibar, está tambien en la divisoria	416
Monte Izarraitz ...	Sobre Azpeitia está en la cuenca del Urola	888
Peñas de Urrejola .	Sobre Oñate en el monte Araoz, cuenca del Deva	805
Peñas de Aizorrotz ..	En la cuenca del Deva, sobre Escoriaza	1.116

Observaciones entre los rios Deva y Campanzar

Monte Asconovieta ..	Sobre Elgueta cuenca del Deva .	724
Puerto de Pagatza ..	En la sierra Elgueta y divisoria del Deva y Campanzar	462
Monte Inhorta	Sobre Elgueta y en la misma divisoria de aguas	745

Designacion de los puntos observados	Situacion	Alturas en metros sobre el nivel del mar
Puerto de Campanzar	Entre los montes Udalaizt é Inchorta divisoria de aguas	457
Peña de Udalaizt ...	Sobre Mondragón divisoria de aguas	1.078
Monte de San Adrian -	En los montes de Arlabán, cuenca del Deva	786
Observaciones sobre la costa		
Monte Jaizkibel	Sobre Lezo	465
Bateria del Almirante	- En el monte Jaizkibel sobre Pasajes	205
Monte Ulia	Entre Pasajes y San Sebastian	200
Monte Urgull	Castillo de la Mota de San id.	135
Isla Santa Clara ...	En San Sebastian	48
Monte Igueldo	Antigua linterna	184
Monte Iguelso	1er. punto	174
Monte Igueldo	2º punto	175
Monte Igueldo	3er. punto	256
Monte Igueldo	4º punto	278
Monte Igueldo	5º punto	317
Monte Mendizorrotz .	Sobre Usurbil	318

=====